

PERSONAL LABORAL DE EDUCACIÓN

Mesa General de Negociación de Empleados Públicos

Hoy día 21 de Abril del 2020, se celebró la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Una Mesa General tardía, que pone de manifiesto la situación de reiterada improvisación en la toma de medidas por parte del Gobierno de Canarias frente a la crisis del Covid-19 y que, fundamentalmente, ha tenido como objetivo para la Administración dar cuenta de lo realizado hasta el momento.

Orden del día:

1. Asuntos relativos al Covid 19

Por parte de la Administración se hace una exposición sobre las medidas tomadas en relación con la crisis del Covid-19 y relativas fundamentalmente al distanciamiento social, teletrabajo, utilización del programa SICHO, conciliación familiar y uso de EPI.

En este apartado, desde Intersindical Canaria planteamos la problemática en cuanto a la falta de información y convocatoria de los diferentes comités de prevención de riesgos laborales (Sectorial e Interdepartamental), el oscurantismo frente a los delegados de prevención y los representantes de los empleados públicos. También planteamos que el documento publicado de protocolo de prevención frente al Coronavirus en la Administración General de la Comunidad Autónoma aporta muy poco para solucionar los problemas reales que tendremos en nuestros puestos de trabajo una vez finalice el confinamiento y se haga cada vez más presencial nuestras tareas. Muchas de las medidas propuestas en el protocolo de Prevención son difíciles de aplicar por los problemas estructurales de nuestros puestos de trabajo y que hemos denunciado reiteradamente: Ventanas bloqueadas (riesgo de caerse) que impiden la ventilación, aseos rotos, filtro del aire acondicionado sin el mantenimiento adecuado, ascensores rotos con mucha frecuencia, despachos “pateras”, etc.

Es un protocolo redactado sin tener en cuenta la realidad estructural de nuestros puestos de trabajo, ni la relación que tenemos entre nosotros como empleados públicos. Sólo regula el contacto con la ciudadanía (en los puntos de atención al público), pero no la relación esporádica con visitantes, las interacciones entre nosotros como consecuencia de nuestras funciones. Tampoco regula en cada una de estas circunstancias que EPIs son necesarios ni como se van a implementar en los edificios públicos. Es decir en las medidas de desconfinamiento (cuando se produzca) en la vuelta al trabajo, queda mucho recorrido en las medidas de prevención y de distanciamiento social.

Con respecto al sector del Servicio Canario de la Salud donde, reconociendo las particularidades del Decreto de Estado de Alarma y de lo convulso del mercado para la adquisición de EPI, no podemos más que manifestar la ineficacia de la Administración en cuanto a dotar de EPI adecuados al personal de Servicio Canario de Salud y en cuanto a la realización de test masivos para la detección y posterior aislamiento frente al Covid-19. No en vano, cerca del 26% de los positivos frente al Coronavirus corresponden a personal de las instituciones sanitarias, y han sido testados sólo en torno al 20% de los mismos pese a haber transcurrido 2,5 meses desde el inicio de la crisis.

2. Anticipos reintegrables

Se presentan sendas propuestas por parte de dos organizaciones sindicales en el sentido de aplazar la devolución de los anticipos reintegrables, por parte de los empleados públicos. A no haber sido trasladada al resto de organizaciones se pospone para la siguiente Mesa, que se celebrará en breve, 28 de abril de 2020 a primera hora de la mañana.

3. Acción Social, ejecución de sentencia

Previsiblemente se abonará el porcentaje que corresponda de las ayudas de Acción Social correspondientes al 2018, en la nómina de abril de 2020, al final de este mes, una vez desbloqueado el recurso del Constitucional. Se genera un amplio debate sobre la situación de la Acción Social consignada en los presupuestos del año 2020, que no es concluyente, pero se anuncian recortes. Desde Intersindical Canaria se insta a cambiar de una vez por todas la tan conocida como ineficaz fórmula de aplicar recortes a los empleados públicos y a la clase trabajadora para paliar las sucesivas crisis. Hay que recordar que la Acción Social corresponde a un porcentaje de la masa salarial que nos han venido hurtando cada año desde el año 2009.

4. Ruegos y preguntas

1. Se plantea la solicitud de actualización de los miembros de la Mesa General, cuyo mandato se vence el 23 de abril, cuestión que se remite a la siguiente sesión de la Mesa General el día 28 de Abril.
2. En relación a la toma de posesión de los candidatos del turno libre que superaron las oposiciones (adjudicaciones y listas publicadas el 13 de marzo) Función Pública plantea que esta cuestión está aplazada. Argumenta dos cosas: Lo primero es la priorización de los recursos disponibles y la dedicación de esos recursos humanos a las necesidades urgentes provocadas por el SARS-CoV-2; y la segunda es que es que el aprendizaje de las funciones de estos nuevas incorporaciones se vería dificultada por la situación de confinamiento y el teletrabajo. Sobrepasadas las actuales circunstancias de alarma y emergencia se procederá adecuadamente.
3. En lo que se refiere a Prevención de Riesgos Laborales se insta a que se constituya, de una vez por todas, el Comité Interdepartamental, para que se homogenicen criterios y protocolos de prevención y salud en todo el Gobierno de Canarias.
4. También se planteó la creación de Comité de Prevención en la Agencia Tributaria Canaria, posibilidad que recoge la Ley y que, junto con otros sindicatos, Intersindical Canaria venía proponiendo.
5. A la vista que en del plan de formación del ICAP para este año, casi todas las acciones formativas fueron diseñadas para su desarrollo presencia, dada las actuales circunstancias, se propuso desde la Mesa de Negociación que se recondujera y se intentara articular una formación más "online". Cuestión que se estudiará.
6. En esta Mesa se convocó la siguiente Mesa General que tendrá Lugar el día 28 de Abril de 2020, que como mínimo abordará las siguientes puntos del orden del día: Anticipos reintegrables, composición y representatividad de la Mesa General a partir de abril (según establece el EBEP), comisión técnica de estabilización, Reincorporaciones.
7. Acaba la reunión a las 16:15 horas. Seguiremos informando

www.stec-laborales.com

[mail:comunicacion@stec-laborales.com](mailto:comunicacion@stec-laborales.com)

Consultas por whatsapp: 627.938.653